¿Sabías que la Asociación San Antonio Abad Fiesta de las Tradiciones, con la colaboración del Ayuntamiento de La Orotava, quiere llevar a cabo un **proyecto social** con el que ayudar a las familias del barrio más necesitadas, a través de la recuperación de fincas abandonadas para ponerlas en funcionamiento?

¿Te gustaría formar parte de este **proyecto social** y así contribuir al **desarrollo económico** del barrio?

- Puedes hacerlo arrendando tu parcela rústica, si está situada dentro del barrio.

¿Por qué es importante arrendar las fincas rústicas?

- Porque contribuyes al desarrollo económico del barrio.
- Porque favoreces la conservación del paisaje agrícola.
- Porque consumirías un mayor porcentaje de producto local, de calidad y no dependerías tanto del producto que viene de fuera.
- Porque mantienes las parcelas abandonadas, limpias y cuidadas.
- Porque ayudas a familias del barrio, que carecen de trabajo, a labrarse un futuro digno.
- Porque ayudas a los más jóvenes a valorar el sector primario.
- Porque sacas un rendimiento económico a algo que no usas.
- Porque estableces nuevas relaciones con personas del barrio, a las que dar tu experiencia en el campo.

BOLSA DE ARRENDAMIENTO RÚSTICO

La Florida

EN LA SEDE DE LA ASOCIACIÓN:

C/La Palma, bajo la Plaza D. Hernando Perdomo Mesa, 38311, La Florida, La Orotava

WEB

www.fiestasdelaflorida.es

TEL.

679 825 880

E-MAIL:

tradicionesdeunpueblo@gmail.com

Asociación San Antonio Abad Fiesta de Las Tradiciones
La Florida - La Orotava

Ayuntamiento
VILLA DE LA OROTAVA
Concejalía de Agricultura y Ganadería

BOLSA DE ARRENDAMIENTO RÚSTICO

La Florida

Ayuntamiento
VILLA DE LA OROTAVA
Concejalía de Agricultura y Ganadería

¿Cuáles son los **requisitos** para arrendar una finca?

- Ser propietario/titular de la parcela que se pretende arrendar. Debe estar acreditado, debidamente, con documentación oficial (título hereditario, registro de la propiedad...).
- Si la propiedad tiene más de un titular, el arrendamiento debe ser autorizado por todas las partes implicadas, mediante un modelo normalizado de autorización, debidamente cumplimentado.

¿Cuál es la **normativa** reguladora del arrendamiento rústico?

- El arrendamiento de fincas rústicas está regulado por la Ley 49/2003, de 26 de noviembre, de Arrendamientos Rústicos.

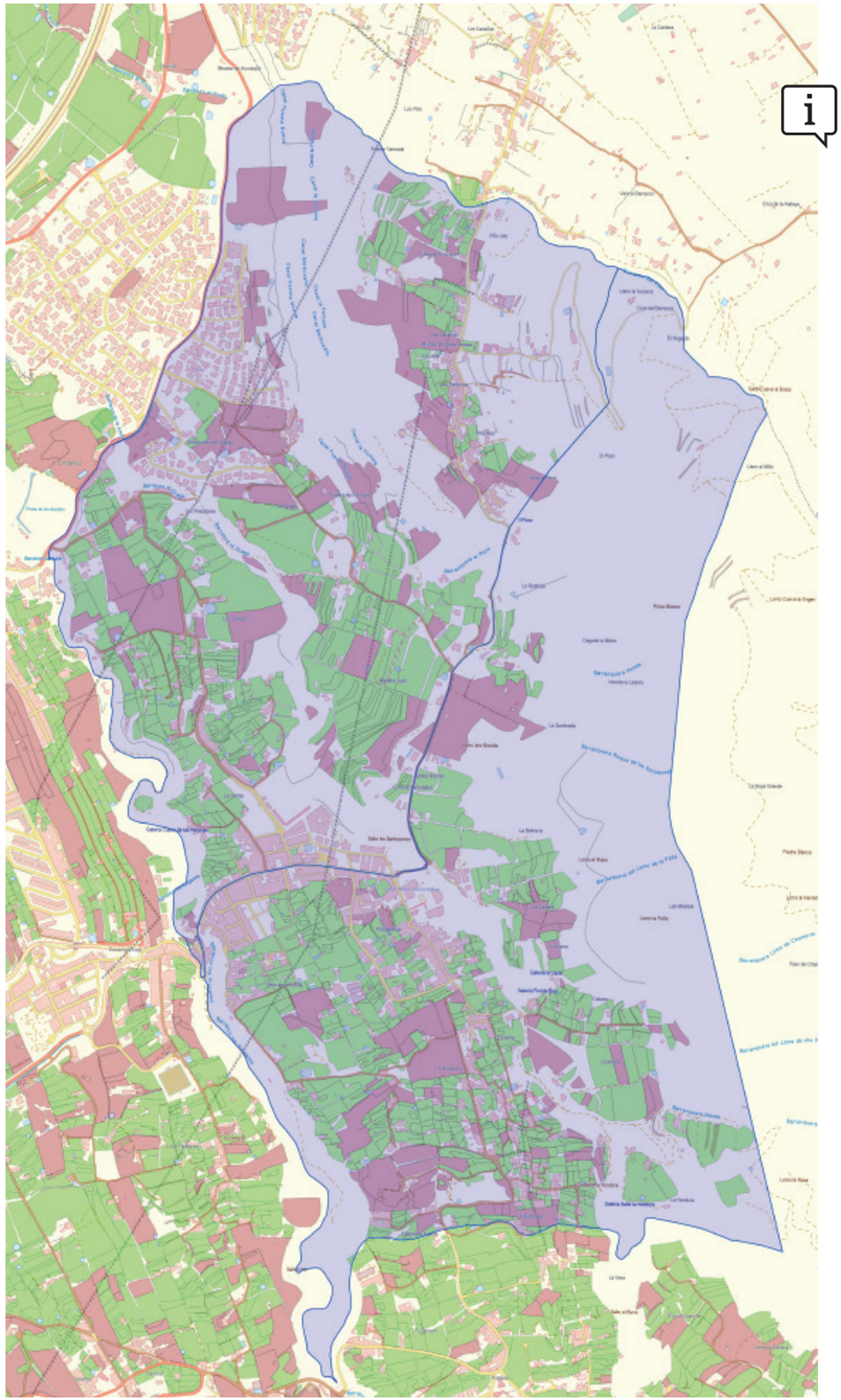

¿Dónde puedo informarme?

- En la web oficial de la Asociación San Antonio Abad Fiesta de Las Tradiciones, a través del siguiente enlace: http://fiestasdelaflorida.es Ahí dispones de toda la información necesaria.
- A través del correo electrónico: tradicionesdeunpueblo@gmail.com
- En la sede de la Asociación: C/La Palma, bajo la **Plaza D. Hernando Perdomo Mesa, 38311, La Florida, La Orotava.**
- En el teléfono **679 825 880**

¡No lo olvides! A la hora de formalizar un contrato, te puedes informar en una asesoría o despacho de abogados de confianza y especializado en este tipo de contratos.

- Colabora **Concejalía de Agricultura y Ganadería**

VILLA DE LA OROTAVA
Ayuntamiento

ESCANEA EL CÓDIGO QR
y accede a la web de la Asociación.

Parcelas rústicas abandonadas en La Florida